



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Veintiocho (28) de abril del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación N° 00458

Radicado No. 05001 31 05 013 **2019 00444** 00

Dentro del presente proceso Ejecutivo laboral Conexo, promovido por **JOHN JAIRO GUZMÁN ÁLVAREZ y GUSTAVO DE JESÚS ARROYAVE ÁLVAREZ** en contra de **MARTHA CECILIA GIRALDO VÁSQUEZ**, vencido el traslado otorgado al curador ad.litem en el auto que antecede sin que hubiera realizado pronunciamiento alguno y atendiendo a que la ejecutada no ha comparecido al despacho para ser notificada en correcta forma ni de manera física ni a través de correo electrónico, el despacho no accederá a la solicitud de relevo del cargo presentada por el doctor Fermín Alonso Carmona Villa, a fin de garantizarle el derecho de defensa a la señora Giraldo Vásquez, por lo tanto, entiéndase que el mismo sigue actuando dentro del proceso en la calidad nombrada y en representación de la ejecutada.

Ahora, en virtud de lo dispuesto por el Art. 443 del C. G. del P., aplicable a los asuntos laborales por la analogía contemplada en el artículo antes citado, se da traslado del escrito de excepciones presentado por el curador ad.litem de la ejecutada Martha Cecilia Giraldo Vásquez, a la parte ejecutante por el término de **diez (10) días** a fin de pronunciarse sobre las mismas y enuncie o adjunte las pruebas que pretenda hacer valer en éste proceso; archivo que en la construcción del expediente electrónico se denomina: (página 46 a 48, Carpeta01Expediente)

Se dispone compartir el vínculo del expediente. Por favor descargue los archivos de su interés dado que el acceso expira en 10 días hábiles. Para seguir el enlace hacer clic [AQUÍ](#)

NOTIFÍQUESE

**LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ**

Mail: juridicosfebrysguzman@hotmail.com ; fercarvi@hotmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
29/04/2022,
**conforme al Decreto 806 de 2020, consultable
aquí:**
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO
13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47d6027b5f1ec17765bca944237f13f7574d32ca84d4dacdd2cc1e7ca239304f**

Documento generado en 28/04/2022 06:30:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>